

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**11651** *Resolución de 26 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de junio de 2019.*

Por Resolución de 12 de junio de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 25 de julio se emitieron sendos informes motivados por parte de la Secretaría General de Infraestructuras en relación a los puestos de Jefe Adjunto/a Secretaría Secretario General y Ayudante de Secretaría del Secretario General de Infraestructuras. En dicho informe se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir el nombramiento, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudica el puesto a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1.Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 26 de julio de 2019.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

## ANEXO

**Convocatoria: Resolución 12 de junio de 2019 (BOE del 15)**

*Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda*

Secretaría General de Infraestructuras

Secretaría del Secretario General

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	CE - Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	CE - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Jefe Adjunto/a Secretaría Secretario General (4795687).	Madrid.	18	7.997,50	M. Fomento. Secretaría General Infraestructuras. Madrid.	18	7.997,50	Maganto López, Isabel.	****852435A6032	C2	E. Auxiliar de Organismos Autónomos.	Activo.
2	Ayudante de Secretaría de Secretario General (4795689).	Madrid.	17	7.493,36	M. Fomento. Secretaría Estado Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Madrid.	15	6.441,40	Sánchez Sánchez, Ana Isabel.	5138****35A1135	C1	C. General Administrativo de la Administración del Estado.	Activo.